



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159

San Isidro, 05 MAYO 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia del proceso de Reorganización y Reestructuración Orgánica, Administrativa, Financiera, Técnica y Funcional, se ha elaborado un nuevo Organigrama y un nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro, aprobado mediante Ordenanza N° 105-MSI, publicada el 28 de abril del presente;

Que, a efectos de adecuarnos a la nueva estructura orgánica, se ha establecido un nuevo sistema de Codificación y Siglas para cada una de las áreas orgánicas de la Municipalidad, a fin de facilitar el tránsito de la documentación entre ellas;

Estando a las visaciones del anexo de los nuevos códigos por: Secretaría General, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el sistema de Codificación y Siglas de las áreas de la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Isidro, que forma parte de la presente Resolución y que es de cumplimiento obligatorio por todas las áreas de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo el cumplimiento de la presente Resolución.





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 159

ARTÍCULO TERCERO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 237-2003-ALC/MSI, que aprobó la anterior Codificación Orgánica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

